



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0781/03/21

Oficio N°: SG.LP.08-2021/0923

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de marzo de 2021

JESUS JOSE ARMENDARIZ PALMA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 18 de Marzo de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Jesus Jose Armendariz Palma con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/005 de fecha 13 de Febrero de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-027-AEP-001/17** ubicado en Entronque al Campo de Aviacion a 200 mts. de la Ca Ejido Rocheachi C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus muerto</i> , Pino, 94.207 Metros cúbicos	5	215	219	23895260	23895264
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus muerto</i> , Pino, 62.189 Metros cúbicos	3	220	222	23895265	23895267
madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 25.217 Metros cúbicos	2	223	224	23895268	23895269

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Jesus Jose Armendariz Palma

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

GAHS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados
 Por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género: PINUS
 Existencia Inicial:
 297.491 PINO
 MTO.
 589.937 ENCINO

Unidad de
 medida: **M³**

Fecha: 09/12/2020

Producto: PINO EN
 ROLLO, LEÑA DE ENCINO

Existencia Final:
 307.243 PINO MTO.
 537.818 ENCINO

Unidad de medida: **M³**

Fecha: 09/03/2021

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
13/02/2021	23359275	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO GRUESOS	16.795
16/02/2021	23359277	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO GRUESOS	17.218
13/02/2021	23359278	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO GRUESOS	15.210
19/02/2021	23359279	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO GRUESOS	14.125
04/03/2021	23359280	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO GRUESOS	15.067
08/03/2021	23359281	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO GRUESOS	15.792

TOTAL

94.207

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

Registro de entradas
 (Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

FECHA	FOLIO DE AUTORIZACIÓN DE IMPRENTA	REMITENTE	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE PRODUCTO	VOLUMEN O CANTIDAD
21/02/2021	23359308	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO DELGADOS	14.728
20/02/2021	23359309	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO DELGADOS	15.125
23/02/2021	23359310	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO DELGADOS	16.168
09/03/2021	23359311	EJ. LA SOLEDAD	P-08-027-SOL-001/15	PINO MUERTO DELGADOS	16.168

TOTAL

62.189

